

Santiago del Estero, 12 de julio de 2024

**RESOLUCION FCF N° 347/2024**  
**CUDAP: EXPE\_MGE:0001594/2024**

**VISTO:**

La vacante producida por la jubilación de la Sra. Isabel Cáceres, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el CUDAP: EXPE\_MGE:0001594/2024, obran las actuaciones relacionadas al llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista Personal, para cubrir un cargo con carácter permanente, Categoría 2 (dos), Tramo mayor, del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones como Directora del Área Administrativa, en Sede Central.

Que por Resolución FCF N°250/2019, se dio de baja por jubilación a la Sra. Isabel Cáceres, en el cargo Categoría 2 (dos) Planta Permanente – Agrupamiento Administrativo, Tramo mayor que ocupaba.

Que ante esta situación queda vacante en la Planta Permanente de esta Unidad Académica, un cargo Categoría 2 (dos), Tramo mayor, del Agrupamiento Administrativo.

Que el llamado se efectúa en el marco de la reglamentación vigente.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NoDocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006, establece en el *Título 4° - Artículo 24°*, que la reglamentación respectiva se acordará en el ámbito de las paritarias particulares

Que por Resolución H.C.S. N°251/2010, se aprueba el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA EL PERSONAL NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO.

Que resulta imprescindible adoptar criterios de selección que aseguren la igualdad de oportunidades en la Universidad y que permitan la apropiada valoración de sus cualidades.

Que es necesario seleccionar aquellas personas que puedan alcanzar de forma adecuada los objetivos definidos por la Facultad.

Que dicha selección debe ajustarse en un todo a la normativa en vigor en la materia aplicable a esta Universidad.



## RESOLUCIÓN FCF N°347/2024

Que la Facultad de Ciencias Forestales se encuentra autorizada para llamar a concurso del cargo vacante en la Planta Formal del Personal Nodocente, en forma permanente, de acuerdo a las indicaciones y especificaciones establecidas por la Comisión de Paritaria Local de fecha 25 de junio de 2024, mediante el Acta respectiva y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

Que dicha selección debe ajustarse en un todo a la normativa en vigor en la materia aplicable a esta Universidad.

Que la Facultad de Ciencias Forestales se encuentra autorizada para llamar a concurso del cargo vacante en la Planta Formal del Personal Nodocente, en forma permanente, de acuerdo a las indicaciones y especificaciones establecidas por la Comisión de Paritaria Local de fecha 25 de junio de 2024, mediante el Acta respectiva y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

POR ELLO,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1.** Llamar a concurso **Cerrado Interno** de Antecedentes, Prueba de Oposición y Entrevista Personal, para cubrir un cargo vacante en Categoría 2 (dos) para cumplir funciones como Directora del Área Administrativa, en Sede Central - Planta Permanente – Agrupamiento Administrativo - Tramo Mayor, del Escalafón aprobado por Decreto Nacional 366/06, (vacante por la jubilación de la Sra. Isabel Cáceres).

**ARTICULO 2.** Designar a los señores: Lic. Mirta Griselda Bravo, (Personal de la Facultad de Ciencias Forestales), Téc. Pablo Cejas (Personal del Rectorado) y el Sr. Ariel Paz (Personal de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias) como **Miembros Titulares del Jurado** del concurso convocado en el Artículo 1º de la presente Resolución; y como **Miembros Suplentes** Ing. Marta Iturre (Personal de la Facultad de Ciencias Forestales) Téc. Nelva Vega y Sr. Jorge Godoy (Personal de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 11º y 12º del Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

**ARTÍCULO 3.** Difundir el presente llamado a concurso, durante el período comprendido entre el 26 de agosto del 2024 al 13 de septiembre de 2024, en el marco de lo establecido en el artículo 15º y 16º del Reglamento de Concursos vigente (Resolución H.C.S. N° 251/2010).



## RESOLUCIÓN FCF N°347/2024

**ARTICULO 4.** Fijar como período de inscripción el comprendido entre el 16 de septiembre de 2024 al 20 de setiembre de 2024 inclusive, en el cual los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción en la Dirección de Personal del Rectorado de la UNSE, Área Concursos, en horario de 8 a 12 horas (de lunes a viernes) acompañado de 3 (tres) juegos de Currículum Vitae, con carácter de declaración jurada, certificado por la autoridad competente; uno con carácter de original y 2 copias.

**ARTICULO 5.** Accederán a la entrevista personal los postulantes que superen el 50% (cincuenta por ciento) del puntaje máximo correspondiente a la Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias (Art. 28 del Reglamento de Concursos vigente).

**ARTICULO 6.** Establecer que la Prueba de Oposición o Evaluación de competencias y la Entrevista Personal, a la que se hace referencia en el artículo primero de la presente Resolución, se llevarán a cabo en instalaciones de la Facultad de Ciencias Forestales en el día, hora y lugar que determine el jurado, bajo las estrictas normas de Higiene y Seguridad.

**ARTICULO 7.** El temario de la Prueba de Oposición o Evaluación de Competencias, estará sujeto a lo detallado en el *Anexo* de la presente Resolución, desarrollado de acuerdo al perfil del cargo que se concursa.

**ARTICULO 8.** Invitar al Gremio del Personal Nodocente, mediante notificación fehaciente, a participar en el concurso a través de un representante, el que tendrá el carácter de veedor.

**ARTICULO 9.** Dejar aclarado que el área de Personal de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, deberá Labrar el Acta de Cierre de Inscripción, con la nómina de postulantes inscriptos y realizar la publicación de la misma, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Cap.VII, Art.17°, Inc. E de la Resolución HCS.N° 251/2010

**ARTICULO 10.** Disponer que la notificación del Acta Final, se realizará mediante notificación en el expediente, las que se pondrán a disposición de los postulantes y aspirantes durante 5 (cinco) días hábiles posteriores a su dictado, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Los interesados deberán regularmente consultar sobre el estado de definición del concurso.

**ARTICULO 11.** Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a concurso, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNSE, o ingresando a la página Web [www.fcf.unse.edu.ar](http://www.fcf.unse.edu.ar).

*(Handwritten mark)*

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

## RESOLUCIÓN FCF N°347/2024

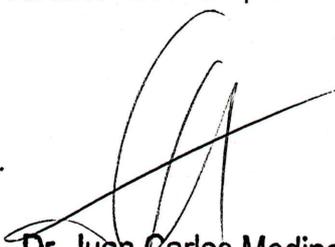
**ARTÍCULO 12.** Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución de Designación, los concursantes tendrán un plazo de 30 (treinta) días para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNSE.

**ARTÍCULO 13.** La presente Resolución se atenderá con cargo al Programa 18 – Formación de Recursos Humanos – Actividad 2: Apoyo Nodocente – Inciso 1: Gastos de Personal – Partida Principal 11: Personal Permanente – Partida Parcial 111 Retribución del cargo.

**ARTICULO 14.** Enviar copia de la presente Resolución de llamado a concurso a la Secretaría de Administración, a la Dirección de Personal del Rectorado de la Universidad. Notificar a los Sres. Miembros del Jurado. Dar amplia publicidad. Cumplido, archivar.

  
Lic. Gabriel Alejandro Gutierrez  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.N.S.E.



  
Dr. Juan Carlos Medina  
DECANO  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.N.S.E.

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

## RESOLUCIÓN FCF N°347/2024

### IDENTIFICACION DEL CARGO

#### SEDE CENTRAL

**TEMA:** *PERFIL Y FUNCIONES DEL CARGO*

#### **IDENTIFICACION DEL CARGO**

**DENOMINACION:** DIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA

**AMBITO:** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN - SEDE CENTRAL –  
DECANATO

**AREA:** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**CATEGORÍA:** 2 - TRAMO MAYOR

**AGRUPAMIENTO:** ADMINISTRATIVO

**CARGO DEL JEFE INMEDIATO:** DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

**DEDICACION:** TIEMPO COMPLETO

**HORARIO DE TRABAJO:** TURNO MAÑANA DE 7:00 A 14:00 (35 hs.  
semanales)

**MODALIDAD:** CONCURSO CERRADO INTERNO, ANTECEDENTES,  
OPOSICION Y ENTREVISTA.

*P*

**RESOLUCIÓN FCF N°347/2024**

**ANEXO I**

**PERFIL Y FUNCIONES DEL CARGO**

**PARA EL LLAMADO A CONCURSO CERRADO INTERNO**

**DEPENDENCIA:**

**FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES – SEDE CENTRAL**

**CARGO:**

- **UN (1) CARGO DE LA PLANTA PERMANENTE DEL PERSONAL NODOCENTE, CATEGORÍA 2 (DOS) DEL AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO – TRAMO MAYOR DEL ESCALAFÓN APROBADO POR DECRETO 366/06. DIRECTOR DE AREA (CARGO VACANTE POR JUBILACION DE LA TEC. ISABEL CACERES, SEGÚN RESOLUCION N°250/2019).**

**MISIÓN:**

Constituye el vínculo entre la operatoria administrativa y las demás áreas de la Facultad. Brindar asistencia y asesoramiento a la Secretaria y Decanato con el fin de agilizar las gestiones y las rendiciones de cuenta; como así también a la atención a proveedores en busca de mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos financieros, económicos y humanos en beneficio de la comunidad forestal.

**HORARIO:**

**De lunes a viernes de 7 a 14 hs – Total 35 horas semanales**

**REMUNERACIÓN:**

**Equivalente a la Categ. 2 (dos) del Agrupamiento Administrativo, establecido en el Dcto. 366/06 y las bonificaciones correspondientes al momento del concurso.**

**CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO**

**El mismo se divide en tres instancias, antecedentes, prueba de oposición y entrevista personal.**



## RESOLUCIÓN FCF N°347/2024

### PERFIL DEL POSTULANTE

#### A) FUNCIONES:

- **Dirección de Área**
- Coordinar y planificar las tareas propias del personal del tramo intermedio e inicial.
- Controlar facturas recibidas, verificar estado de proveedores ante la AFIP y DGR.
- Coordinar y planificar pagos realizados bajo las distintas modalidades; en efectivo, transferencias y pagos con emisión de cheques.
- Confeccionar y controlar con la Secretaria de administración tramitaciones de anticipos financieros, reintegro de gasto, rendición de: caja chica, proyectos de SPU, solicitudes de viajes, compras de materiales y equipamiento, insumos, subsidios, entre otros.
- Organizar y elevar informes de rendición requeridos por la Secretaría de Administración.
- Confeccionar las resoluciones de Facultad relacionadas al área.
- Coordinar la atención del personal de la Facultad y a terceros interesados, orientando o derivando las consultas a quien corresponda.

#### B) CONDICIONES PERSONALES:

- Compromiso para alcanzar los objetivos establecidos por la institución.
- Actitud proactiva.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Respeto por la normativa vigente en la materia.
- Trato respetuoso y cordial con todos los integrantes de la institución.

#### C) CONOCIMIENTOS:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.
- Convenio Colectivo del Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/06.
- Ley Nacional N 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Normativa de caja chica y reconocimiento de gastos.
- Normativa sobre viáticos.
- Normativa sobre rendiciones ante SPU.
- Normativa sobre anticipos financieros.
- Ley Micaela N° 27.499/ 19 Y CONVENIO N° 190 DE LA OIT
- Reglamento de Concurso Personal Nodocente – (RESOLUCION HCS N°251/2010).



## RESOLUCIÓN FCF N°347/2024

### D) DOCUMENTACION A PRESENTAR:

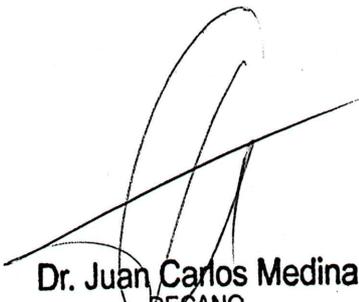
- ✓ Según la Resolución HCSN° 251/2010 Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero en el Art. 18 – Establece: El aspirante en el Concurso deberá presentar la solicitud de Inscripción en tres (3) ejemplares, el cual deberá contener la información básica siguiente:

#### Inciso a) Concurso para Promoción

- ✓ Solicitud de Inscripción donde conste los datos personales:
  - ✓ Curriculum vitae donde conste, con documentación respaldatoria, lo siguiente:
    - ✓ Certificado de reincidencia, otorgado por el Ministerio del Interior, Policía Federal Argentina o Registro Nacional de Reincidencia.
    - ✓ Certificado de Buena Conducta , otorgado por la Policía de la provincia.
    - ✓ Fotocopia de DNI, 1ra, 2da.Hoja y la de cambio de domicilio si tuviere.
    - ✓ Fotocopia autenticada de títulos, certificaciones de estudios cursados de capacitación.
    - ✓ Informes del ANSES (CUIL, tirilla de aportes jubilatorios, consulta de datos personales, historial laboral).
    - ✓ Situación de revista expedida por la Dirección de Personal.
    - ✓ Otros, relacionados con el cargo a cubrir.

  
Lic. Gabriel Alejandro Gutiérrez  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.N.S.E.



  
Dr. Juan Carlos Medina  
DECANO  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.N.S.E.